

LA TESIS

PERIÓDICO CATÓLICO

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Libreros, 7, segundo, donde se dirigirá toda la correspondencia no administrativa.

ADMINISTRACIÓN

Libreros, 7, donde se dirigirán los pagos, reclamaciones y anuncios.

DIOS, PATRIA, REY

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas.	Cts.
En España.	Un trimestre.	3
	Un semestre.	5
Ultramar y extranjero.	Un trimestre.	6
	Un año.	20

Boletín religioso.

SANTORAL.—DÍA 21. San León, Obispo. Nació de padres cristianos en el territorio de Rávena, donde el Obispo le ascendió al orden sacerdotal. Muerto el Obispo de Catania, eligieron para sucederle á San León. Vivía en su tiempo Lindoro, célebre mago que con ses artificios causaba notables daños en Sicilia; quiso nuestro Santo atraerle, por lo que el infeliz se conjuró contra él. Estando un día celebrando misa San León, entró Lindoro en la Iglesia produciendo gran escándalo; pero el Santo Obispo, con generosa intrepidez le asió con la estola por el cuello y le dijo: «Por mi Señor Jesucristo te aseguro que no te han de aprovechar tus mágias,; y así le condujo á una hoguera que se hizo para quemarle, entre cuyas llamas mantuvo la mano con la estola sin quemarse. Finalmente, lleno de merecimientos, falleció á los 16 años de Pontificado.

DÍA 21. San Felix, Obispo de Metz.

DÍA 22. La Cátedra de San Pedro en Antioquía.

DÍA 23. Vigilia de San Matías Apóstol, Santa Margarita de Cortona, natural de Alviano, en Toscana.

CULTOS. El domingo se celebró en la parroquia de San Martín misa solemne á las diez con S. D. M. manifiesto; por la tarde á las seis y cuarto después de exponer al Santísimo se rezará el Santo Rosario, y el ejercicio propio del cuarto domingo de los dedicados á San José, terminando el acto con la reserva y bendición.

El mismo día á las tres de la tarde, tiene lugar en la V. O. T. del Carmen, el ejercicio del Santo Escapulario.

LA TESIS

Salamanca 20 de Febrero de 1886.

DESPEDIDA

LA TESIS, consagrada á defender los derechos de la Iglesia antes que las patrias tradiciones, y primero el reinado social de Jesucristo que la histórica constitución española deja de existir.

Tiempo hace que vive dolorosamente penetrada de no haber acertado á combatir el Derecho nuevo en conformidad con las ideas y miras del Reverendo Prelado de la Diócesis, no obstante no apartar el entendimiento y el corazón de las enseñanzas de la última Encíclica, faro de luz indefectible en el revuelto piélagos de esta edad de confusión y tinieblas. Y últimamente ha adquirido la triste certidumbre de hallarse su bien intencionada ignorancia expuesta con inevitable riesgo en el resbaladizo terreno de los fundamentos teológicos del derecho cristiano, á la mayor desventura que puede afligir á un periódico católico.

Hé aquí por qué la comunión tradicionalista, que entendía prestar en LA TESIS á la Iglesia aquellos servicios que recibió siempre nuestra Santa Madre con singular complacencia é inefable gozo, y que el conde De Maistre estimó como apostolado seglar de subido mérito y utilidad innegable, no se atreve ya á poner las profanas manos en el arca santa, temerosa de comprometer con el mejor deseo sacratísimos intereses. Sólo los que han recibido del Cielo la divina misión de definir la verdad y de enseñarla á las gentes, pueden sin peligro de material heregía tratar asuntos religiosos en que con la mayor facilidad arriesgan los legos su autoridad de escritores, y lo que es peor, su re-

putación de católicos. La comunión tradicionalista se mantendrá, pues, en un terreno en que por mucho que yerre no llegarán sus extravíos á sabor de herética pravedad, y así, en lo sucesivo, ni escribiremos con el congajoso temor de ser heterodoxos, sin sospecharlo siquiera, ni nos infamará la injusta y frecuente imputación de rebeldía, con regocijo de la prensa liberal y sectaria, que por católicos nos aborrece, y con desprestigio y daño de la causa á que están vinculados el porvenir y la felicidad de España.

Sea la última palabra de LA TESIS de amor acendrado, de fidelidad inquebrantable á la Iglesia, por la cual los tradicionalistas serían dichosos en derramar otra vez la sangre y dar la vida; y con la protesta de nuestra fé, vayan mezcladas frases de cordial gratitud á nuestros amigos y suscritores, á los cuales cumplirá en brevisimo plazo LA TESIS los compromisos contraídos.

Por la comunión tradicionalista de Salamanca,
LOS PROPIETARIOS Y REDACTORES DE LA TESIS

DOCUMENTO IMPORTANTE.

«Contestación del Obispo á «La Tesis.»

(Conclusión.)

«Párrafo quinto. «Interpoló el Sr. Obispo directos ataques...» Como venido de un periodista, perdonemos este lenguaje, que no es el más adecuado para reseñar una amonestación ó reprensión; y si fuere ataque, se diría del vicio; pero no de las personas.

«Todo este punto se relaciona con la obediencia debida á los Obispos tan recomendada por el Pontífice, como norma para cumplir sus deberes los católicos en las presentes circunstancias. Mi pesar aquí es que no pueda repetir yo las palabras con la extensión debida y en la forma entonces expuesta, para demostrar su oportunidad; y no sacadas de quicio violentamente, presentarlas en tal crudeza, que diría el lector á cada paso: ¿por qué ocasión y motivo y á qué fin se pronunciaron? ¡Ah, caro lector! Son miembros de un organismo que el bisturí destrozó; queda ron sin forma ni vida, y aun el cadáver resulta deshecho en desfiguradas y repugnantes piezas, y no hay otro arbitrio sino tomarlas como se encuentran. Pues bien, el pensamiento dominante del orador en orden al periódico indicado, se resume en esta interrogación. ¿Significa algo la designación de alguna persona para el Obispado al lado de la preconización pontificia *que vim electionis et confirmationis habet?* ¿Tiene que ver el patronato con la consagración, por la cual el electo recibe el Espíritu Santo? ¿Tiene que ver con la misión divina por la cual puso Dios á los Obispos para regir la Iglesia?

«Quien no lo mire con ojos apasionados, inferirá de aquí todo lo supuesto por el periodista; pues equivaldría á decir aunque el Patronato diera lugar á desaciertos, no obstante, la designación no es elección. Y no se habló más del Patronato sino para este ligero incidente

«Por lo demás, si ahora me hubiera de extender en estas consideraciones, debiera corregir al periodista. La Iglesia concede, por varios títulos, Patro-

natos que nosotros debemos jactar; y el Obispo de Salamanca es el primero en rendir su juicio á tan sabia Madre, cuando los otorga ó tolera á sus hijos. ¿Cómo un Obispo católico ha de condenar lo que en sí es estímulo para el bien y la Iglesia instituye, y solo resulta pernicioso por el mal uso de las personas que lo emplean? Hasta sabemos por la historia la contestación de Roma, cuando en el último periodo de la monarquía absoluta se rechazaron candidatos y candidatos. La historia descubrirá también lo que ahora acaece. Repito: designar una persona no es lo mismo que aceptarla; aunque siempre sea mejor presentar excelentes sujetos para evitar dolorosos compromisos.

«También se halla medianamente reseñado lo de ataques á los que prefieren unos Obispos á otros. Necesita esta frase más explicación para que no resulte inexacta. ¿Cómo he de predicar yo que no se prefiera á todos los Prelados sobre mí? Lo que decía era que no debemos mirar en los Prelados tanto las prendas personales, cuanto el destello de la autoridad, la representación de Dios. Y así tiene mérito la obediencia; de lo contrario, es obediencia á las criaturas, es mirar á los Prelados con los ojos de la carne, con los ojos del racionalista.

«Mujeres habrá habido más sabias y hermosas y nobles que mi madre... pero mejores, más dignas de mi estima y cariño, ninguna: ¡ah! como dada por Dios.

«Insistiendo, por último, en que no es lícito negar la obediencia á la legalidad constituida...» Sobre esto no hice comentario alguno: me limité á leer la Encíclica de Su Santidad, donde enseña que cabe honesta diversidad de opiniones acerca de la forma de constituir los Estados, y dije muy de paso que el punto hablaba teóricamente, mas que no era lícito sino por medios justos, cambiar las formas de los Estados, no al antojo de cada cual, mayormente si la forma establecida era legítima. Véase qué linaje de extracto salió de mis ideas y enseñanzas

«El periodista, como reseña algunas cosas y calla otras, ha compendiado en esta ocasión de modo ambiguo y equivoco; que de entenderse la frase rectamente, en tesis general como habla el Papa y explicó el Obispo, con todo el rigor y significado de las palabras, nadie tenía por qué lastimarse. Sin embargo, ha herido á algunos buenos: significa, pues, que el pensamiento podía compendiarse de manera más exacta y acertada.

«Que el Obispo concluyó recomendando la docilidad y sencillez evangélicas para librarse en tiempo de tanto racionalismo y juicio propio de caer en tales errores. A este propósito parafraseó el texto *et erunt docibilibus Dei*, señal característica de los discípulos del Salvador.

«Véase si tenía razon el Prelado para inmediatamente de leer la indicada reseña declararla inexacta y que se alejaba de sus ideas y enseñanzas.

«Y es fuerza añadir que el resumen juzgado es más inexacto todavía por las interpretaciones á que se presta, que por lo que narra. Basta. No han entendido ni mis palabras ni mi corazón.

«Salamanca 28 de Enero de 1886.—El P. Cámara, Obispo de Salamanca. (De la Revista Agustiniiana de Valladolid.)»

(De El Progreso de Salamanca.)

SALAMANCA.
IMP. Y LIB. DE JACINTO HIDALGO, ANTES DE CEREZO,
Calle de la Rua, número 12.

